I. MUNICIPALIDAD DE FREIRINA
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 131- 2020
Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Freirina

En Freirina, quince (15) días del mes de Julio de 2020, siendo las 09:33 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 131 del Concejo Comunal de Freirina, en el 4° Piso, Edificio Municipal.

ASISTENCIA

-Sr. Alcalde	**Don Cesar Orellana Orellana**
-Sr. Concejal	**Don L. Francisco Carvajal Zuleta**
-Sr. Concejal	**Don Rodrigo Gallardo Martínez**
-Sra. Concejal	**Doña Jenny Tamblay Cortés**
-Sr. Concejal	**Don Fernando Ruhl Pérez**
-Sr. Concejal	**Don Leopoldo Altamirano Urrutia**
-Sr. Concejal	**Don Omar Patricio Monardes Rodríguez**

(Se adjunta documentación de respaldo de asistencia como anexo n° 1)
Ministro de Fe, Sr. Francisco Román Jerez, Secretario Municipal (S) y del Concejo.
Preside la sesión el Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana.

1.-SALUDO DE APERTURA:
Don Cesar Orellana Orellana, Alcalde de la Comuna de Freirina, saluda a los presentes, Sres. Concejales y da inicio a la sesión.

2.- PERSONAS QUE ASISTE:
2.1 Srta. Karla Díaz Camus, Asesor Jurídico, presenta solicitud de patente de alcoholes de Doña Jesica Esbry Ramírez. Se entrega la palabra a la señorita Karla Díaz Camus

-Srta. Karla Díaz Camus, Asesor Jurídico: Da a conocer el caso en particular de la Patente en cuestión. Se presenta el caso, se da a conocer el resultado a través del tiempo de toda la información presentada de dicha patente de alcoholes, los cambios que ha sufrido, el trámite administrativo y a quienes se les ha arrendado la patente para su operatividad y los motivos por los cuales la patente había sido rechazada a ser renovada.

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: La máxima autoridad llama al orden y explica que se entregará la palabra a quien vaya solicitando de manera correspondiente.

-Sra. Concejal Doña Jenny Tamblay Cortés: Agradece la presentación de la señorita Abogada y solicita aclarar una duda respecto al nombre de los dueños de la actual patente. Por lo tanto, solicita la Concejala tener claridad total de toda la información de respaldo para tomar una decisión ya que se está en presencia de un desorden administrativo.

-Srta. Karla Díaz Camus, Asesor Jurídico: Reconoce el error respecto a quienes figuran como los titulares de la patente durante el año 2018, por lo tanto estaría dispuesta a dejar toda la información completa para ser analizada por el Concejo Municipal.

-Sr. Concejal Don Rodrigo Gallardo Martínez: Al señor Concejal en la actualidad con todo los argumentos e información jurídica presentada por la Asesora Jurídica le queda más clara la situación respecto a esta patente de alcoholes.

Su pregunta corresponde respecto la cantidad de patentes que cuenta la comuna de Freirina, ya que, de patentes limitadas la comuna se encuentra con seis patentes por sobre el margen de la Ley, entendiendo que se entregaron años atrás más patentes que las permitidas desde la nueva Ley que rige en la actualidad.

-Srta. Karla Díaz Camus, Asesor Jurídico: La Abogada propone que se deje sin efecto el traspaso de la patente y se mantenga a nombre de Jessica Esbry Ramírez.

-Sr. Concejal Don Leopoldo Altamirano Urrutia: Tiene dudas respecto al momento de realizar el trámite de transferencia por la señora Jessica Esbry Ramírez, aludiendo a que si existiese alguna limitante que para ese entonces los funcionarios Municipales fueran dueños de patentes de alcoholes.

-Srta. Karla Díaz Camus, Asesor Jurídico: Explica al señor Concejal, que la patente tiene su origen en el año 1992, por lo tanto la Ley no limitaba tener una patente de alcoholes a los funcionarios públicos y o municipales. La actual Ley de Alcoholes 19.225, la cual establece efectivamente las prohibiciones y las inhabilidades para la obtención de las paténtentes de Alcoholes.
En la actualidad, estas inhabilidades no existen, ya que doña Yesica Esbry pertenece al Servicio Local de Educación y no está afecta a algún contrato Municipal como años anteriores.

-Sr. Concejal Don Fernando Ruhl Pérez: El señor Concejal tenía dudas respecto a la prescripción de las patentes Municipales y en este caso de Alcoholes. Comprendiendo que esta patente es una patente limitada letra O con salón de baile.

-Sr. Concejal Don L. Francisco Carvajal Zuleta: Comenta respecto al famoso derecho adquirido, por lo cual solicita que se debería de pronunciar Contraloría General de la Republica y el MINVU. Estos son organismos quienes deberían pronunciarse de manera formal, ya sea por un tema legal y por un tema respecto a vialidad de ubicación de la discotequera en la comuna.

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: Explica, que este asunto ya se ha llevado a la Contraloría tanto por la Municipalidad como por los interesados y dueños de la patente de alcoholes en discusión, a lo cual no se ha recibido una respuesta adecuada para poder tomar una decisión acertada y con bases.

-Srta. Karla Díaz Camus, Asesor Jurídico: De acuerdo a la información sobre derecho Adquirido, la contraloría responde sobre la construcción y utilización de la patente de Alcoholes en la disco en cuestión. La contraloría aludía sobre el ejercicio de la patente en el sector determinado por urbanización. Contraloría respondió a otro interesado en la patente, no a la actual y única dueña de la patente.
La señorita Karla propone, sin desmedro de todo lo conversado y visto por los señores concejales volver a hacer las consultas a la Contraloría General de la Republica como proponía el señor Conejal don Francisco Carvajal para tener mayor respaldo.

-Sr. Concejal Don Omar Patricio Monardes Rodríguez: Existe una confusión de dueños y transferencias, teniendo presente, que la Dirección de Obra exponía el no funcionamiento del local por el Certificado de Informes Previos. Ellos ingresaron un documento, pero no se cuenta con todo el expediente como corresponde.
Indica el señor Concejal que se debe asumir un error, ya sea en la parte administrativa y así como en las gestiones de cobro.

-Srta. Karla Díaz Camus, Asesor Jurídico: Explica que existió voluntad de pagar la patente comercial, pero no se quería recibir este pago por parte de la Municipalidad, sin embargo, quien realizaba las propuestas para cancelar la patente era su sobrino y no la titular de la vivienda.

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: Al señor Alcalde le preocupa el tiempo que tomara solucionar este asunto por parte de la Contraloría General de La República y del MINVU para dar una respuesta con mayores bases a las ya entregadas. Por lo tanto, solicita al Asesor Jurídico presentar toda la información correspondiente a esta situación en particular para el próximo Concejo Municipal.

-Srta. Karla Díaz Camus, Asesor Jurídico: La señorita Karla conversara con la propietaria de la Patente para que quede establecido de una vez por todas quienes son los representantes de dicha patente y conversar y tratar con ella este trabajo que está siendo crucial.
Por la complejidad de este asunto, el señor alcalde solicita tomar conciencia y entrega de todos los procesos que se han realizado con esta patente en particular, por lo tanto, solicita a la señorita Abogada todos los antecedentes.

-Sr. Concejal Don Leopoldo Altamirano Urrutia: El señor Concejal propone dejar constancia de todos los hechos negativos que causo el funcionamiento de la Discotequera que tenía esta patente en ejecución. En primera instancia, por los disturbios y peligros que genero este recinto que se comenzó a evaluar su funcionamiento.

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: De eso asegura y propone el señor Alcalde debería imponerse como un requisito al momento de conversar con el dueño de la Patente y del Local donde funcionará, para que quede plasmado desde un inicio las precauciones que quiere tomar este Concejo Municipal. Se debe resguardar la salud de la juventud, de los vecinos y toda la comunidad en general.

3.- <u>LECTURA ACTA ANTERIOR:</u>
3.1 Acta N° 129, Sesión Ordinaria de fecha 01-07-2020.

ACUERDO N°555

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por **UNANIMIDAD**, Acta N° 129 de Sesión Ordinaria de fecha 01-07-2020, del Concejo Comunal de Freirina.

4.- <u>CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA</u>
4.1 Memorándum N° 038, enviado al Coordinador Oficina OPD, Don Sergio Godoy Cuello, para llevar a cabo una reunión del Diagnóstico Comuna de Infancia y Adolescencia de Freirina y se ha citado al coordinador.

5.- <u>PRINCIPALES GESTIONES MUNICIPALES</u>

De acuerdo al desarrollo del Concejo Municipal N°131, el señor alcalde da la palabra a la señorita Karla Díaz Camus para que dé a conocer las gestiones que se están haciendo a fin de embestir a funcionarios Municipales como Fiscalizadores para la Comuna. Estas acciones nacen por la irresponsabilidad de los vecinos de la comuna, quienes han estado realizando reuniones sociales, fiestas entre otras actividades masivas, poniendo en riesgo a la comunidad de manera gratuita y sin conciencia.

-Srta. Karla Díaz Camus, Asesor Jurídico: Expresa la profesional, que se determinó dejar a tres Funcionarios Municipales contratados bajo la modalidad Planta, en un rol de Fiscalizadores Municipales, teniendo como finalidad en la realización de su rol fiscalizador en un horario fuera de sus horarios de trabajo, posterior a las 17:33 horas de lunes a viernes y tener disponibilidad hasta fines de semanas y festivos.
Estos funcionarios son:
Francisco Román Jerez; Andrea Callejas Ossandón y Luciano Osorio Barrios.

Deberán capacitarse con la Seremi de Salud el día viernes 17 de julio para trabajar y colaborar con la institución, pero además se expresa la abogada, estos decretos de nombramiento empoderan a los funcionarios para que puedan ser fiscalizadores y agentes de resguardo y cumplimiento de las ordenanzas municipales, como también el uso de mascarilla, distanciamiento social, personas en cumplimiento de cuarentena preventiva y obligatoria, teniendo una amplia responsabilidad y atribuciones.

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: Enfatiza el señor alcalde, que se determinó a estos funcionarios por su responsabilidad administrativa, la responsabilidad en la cual ellos tendrán un vehículo municipal para el traslado y trabajo en terreno. Al hablar de fiscalizaciones, ellos deberán tener un teléfono habilitado las 24 horas del día, por lo tanto, se entregará más adelante esta información a la comunidad, queriendo, endosar responsabilidad a los dirigentes vecinales, quienes deberán apoyar en la fiscalización de las poblaciones.
Solo con estos factores y trabajo en equipo funcionará esta estrategia de prevención y resguardo considerando el escenario actual enfatiza el señor alcalde.
Los funcionarios no cursaran las infracciones, solo se notificará a los vecinos incumpliendo las normas y poniendo en riesgo la vida de la comunidad.
El señor Alcalde entrega la palabra a la señorita Karla para que explique la situación de los fiscalizadores.

-Srta. Karla Díaz Camus, Asesor Jurídico: Las fiscalizaciones están asociadas a dos tópicos, uno de manera estrecha con la Seremi de Salud y el otro con el Juzgado de Policía Local. Estas materias se aclararán el día viernes en la capacitación, desde el área salud a nivel nacional han estado solicitando fiscalizadores a los Municipios del país para poner combatir la pandemia en el sentido de resguardos que debe tomar la comunidad explica la profesional, aludiendo, que a varios funcionarios municipales se les retiro de sus funciones habituales y se les está capacitando para dedicarse de manera única a las fiscalizaciones, pero la realidad de la comuna no será esa, ya que, los funcionarios municipales de Freirina son poli funcionales y sacar a un trabajador de su puesto se estaría afectando varías otras labores, por ello se determina el funcionamiento de las fiscalizaciones en un horario fuera del de trabajo habitual.

-Sr. Concejal Don Omar Patricio Monardes Rodríguez: El concejal consulta sobre las relaciones y el trabajo a realizarse junto al apoyo de carabineros para estas fiscalizaciones en la comuna.

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: Explica la autoridad comunal, que el vínculo con Carabineros en la comuna de Freirina está demasiado aislado, ya que, aun no se cuenta con una cara visible de la comisaria de Freirina, puesto, que en las últimas reuniones que se han desarrollado junto a Carabineros se presenta un nuevo encargado o subrogante a cargo de la comisaria, entonces es un trabajo que comienza desde cero en todas las oportunidades.
Explica además el señor Alcalde, que el día martes 14 de julio se llevó na cabo el Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana y no se contó con la presencia de Carabineros, enfatizando, en que de manera independiente en que se haga el nexo con carabineros se está saliendo a la calle con tres funcionarios municipales por la falta de compromiso y de carabineros en la comuna, es por ello, que el equipo que trabajara como fiscalizadores no deben exponerse y trabajar de manera concisa y precisa evitando algún posible conflicto.
La Asesor Jurídico Municipal ya se reunió con el Juez del Juzgado de Policía Local, para que entienda también la gravedad de esta situación y validará el trabajo de estos tres funcionarios que andarán en terreno y respaldara el trabajo a por realizar.

Dentro de las estrategias para afrontar al COVID-19, para el día viernes se desarrollará la capacitación como se había mencionado a los fiscalizadores y a las 12:00 horas se coordinará junto al equipo de Salud Municipal el recibimiento de un móvil que viene de parte del Ministerio de Salud a realzar testeos masivos a los sectores de la comuna.
Este trabajo estará focalizado en tres sectores, siendo Jose Santos Ossa, Altiplano Sur y Vincula Mackenna donde se tiene un registro de contagios, por lo tanto se debe informar a la comunidad que por eso el móvil estará trabajando rigurosamente en esos sectores y se espera desarrollar 200 exámenes. Todas estas gestiones se lograron hacer con el Servicio de Salud Atacama, donde la Municipalidad ha tenido una buena acogida explica el señor Alcalde.

Estos trabajos de testeos masivos los ha estado desarrollando el Servicio de Salud de Atacama, por lo tanto, se ofrece este proceso y trabajo en la comuna de Freirina y conjunto al director del CESFAM se hicieron las gestiones necesarias, el cual incurrirá en un arduo trabajo.
Se tiene a dos funcionarios del CESFAM de Freirina contagiados y son quienes han estado tomando exámenes, por lo tanto, son los resultados del trabajo realizado. Se cuenta además, con seis funcionarios en cuarentena preventiva en la Casa del Deportista esperando a sus resultados, indicando que la residencia tiene capacidad hasta para 15 personas. La Municipalidad se ha preocupado por el bienestar de estos funcionarios, por lo tanto se les provee alimentación.
Informa además sobre la reunión llevada a cabo con más de 60 funcionarios municipales a través de la modalidad zoom. Dicha reunión sirvió para conversar y ver temas del trabajo actual de los funcionarios, entendiendo que se está en una modalidad de turnos trabajando, entendiéndose que ningún departamento queda solo y quienes están en sus casas se encuentran con teletrabajo y atentos a cualquier duda. Reconoce el señor alcalde, que se percibe el cansancio y la angustia de algunos funcionarios, quienes al igual que todos están frente a un escenario impredecible, más aun teniendo la presión de la ejecución de programas y actividades acordes a la realidad. Se hizo mención además a todos los funcionarios que todos los días viernes se realizaran los test rápidos de detección de COVID-19 y para quienes se reintegran a la semana siguiente, los días lunes se les realizará una encuesta resumida a fin de dejar registro de las actividades básicas desarrolladas en la semana de teletrabajo similar a una declaración jurada.
Estas acciones se realizan, por motivos de precauciones a considerar, teniendo presente que hay funcionarios que no respetan de manera responsable los cuidados en sus viviendas, transporte público y lugares a los cuales acuden a realizar compras para llevar a cabo reuniones sociales.
Esta reunión fue positiva, ya que, se logró visualizar la realidad de los funcionarios municipales y el estado actual, inyectando unos con otras energías para continuar con el trabajo diario de la Municipalidad.
Informa el señor Alcalde que en Caleta Chañaral de Aceituno ya no cuenta con contagios, por lo tanto estarían todos recuperados, por otra parte, el vecino contagia en Carrizalillo está a dos días de ser diagnosticado libre de COVIT-19.
Toda esta información es importante para que el Honorable Concejo Municipal esté al tanto de la realidad de la comuna y estén con información adecuada para dar respuesta a la comunidad.
Responde a la consulta del Concejal Omar Patricio Monardes Rodríguez, informando que se han realizado sanitización en varios sectores de la comuna desde hace días, poniendo énfasis en los sectores con mayores casos de contagios a medida que fueron dándose las cosas.

6.- <u>CUENTA COMISIONES TEMATICAS</u>

-Sr. Concejal Don Rodrigo Gallardo Martínez: Comisión de la realidad ocurrida en el Departamento de Salud por las acciones ocurridas con anterioridad, esta fue una comisión que considera el señor Concejal y los presentes en ella una falta de autocrítica por parte de los profesionales del área salud.

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: Comenta que existe una falta de autocrítica por parte de algunos profesionales, ya que, existen cargos ingratos, en los cuales pueden felicitar las acciones pero luego ser juzgados, sin embargo, se debe tener una mirada más amplia de todo el trabajo realizado, asumiendo errores y valorar el hecho de mejorar día a día.

Se les ha explicado a todos los funcionarios el rol que tiene el Concejo, respecto a velar por el buen funcionamiento y el buen uso de recursos municipales. Se les ha explicado a todos los trabajadores municipales que esa es la labor del Concejo Municipal, por lo tanto, todos los funcionarios y la comunidad debe comprender que el Concejo Municipal es para velar que se hagan las cosas y se hagan bien finaliza la máxima autoridad.

-Sra. Concejal Doña Jenny Tamblay Cortés: La concejala solicita la creación de la Comisión de Protección a la Infancia para resguardo de los niños y adolescentes de la comuna.

-Sr. Concejal Don Rodrigo Gallardo Martínez: Propone que la señorita Jenny Tamblay Cortes sea parte de la comisión por su preocupación y trabajo realizado por los menores.

Conformada por:

Presidenta: Sra. Concejal Doña Jenny Tamblay Cortés.
Secretario: Sr. Concejal Don L. Francisco Carvajal Zuleta.
Sr. Concejal Don Leopoldo Altamirano Urrutia

Sr. Alcalde, somete a votación

Acuerdo N°556

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por UNANIMIDAD crear la Comisión de Protección a la Infancia, cuyos integrantes son: Doña Jenny Tamblay Cortes, Don Francisco Carvajal Zuleta y Don Leopoldo Altamirano Urrutia.

7.- <u>PUNTOS VARIOS</u>

-Sr. Concejal Don Omar Patricio Monardes Rodríguez: Propone que se regularice el cierre de los locales de expendio de bebidas alcohólicas en la Comuna, entendiéndose en resguardar los horarios de atención y no el cierre del local como tal, por ejemplo, solicitar cerrar el local a las 18 horas, esto con la facultad que posee el Concejo Municipal y como medida de precaución para este proceso de pandemia COVID-19.
Comenta, que, al andar en el centro de la ciudad, los negocios de venta de abarrotes y comestibles cierran a las 19:30 horas, sin embargo, los locales de expendio de bebidas alcohólicas cierran en el tope de horarios.

-Sr. Concejal Don Rodrigo Gallardo Martínez: Consulta el concejal, de cómo se procedería a restringir a los supermercados y mini mercados que aparte de ofrecer bebidas alcohólica en un espacio acotado al 10% de la superficie de su local puedan acatar esta norma de no vender más alcohol después de un horario determinado.
Argumenta que se estaría en un desmedro de estos locales.

-Sra. Concejal Doña Jenny Tamblay Cortés: La concejala argumenta que hace falta una fiscalización de Carabineros, ya que, ellos tampoco están haciendo bien el trabajo respetando los horarios de acuerdo del toque de queda a nivel nacional.

-Sr. Concejal Don L. Francisco Carvajal Zuleta: Indica que desde su punto de vista se estaría en la creación de una Ley Muerta, ya que, desde ya se cuenta con un déficit en la fiscalización, por lo tanto nadie haría caso a esta regularización de horarios.
En el escrito sería lo ideal, es una buena intención, pero esta medida en la práctica no tendrá efectividad, es así, como el concejal Carvajal indica que no está de acuerdo en esta idea de resguardo.

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: Expresa el señor Alcalde, que desde su posición está a completa disposición de ver este tema más a fondo con la intención de llegar a un buen resultado y no dejar un lindo ideal sin procedimientos y acciones adecuadas.

-Sra. Concejal Doña Jenny Tamblay Cortés: Da a conocer el uso inapropiado de los recintos deportivos, en este caso, las canchas deportivas de la comuna de Freirina.
La concejala solicita coordina a través del encargado de la oficina de deporte realizar el cierre de estos recintos deportivos, eliminando juntas de partidos de futbol y acciones indebidas como ingesta de alcohol y consumo de sustancias ilícitas.

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: Responde a la concejala aludiendo que es un tema a tratar y ver la forma de solucionar este mal uso de los recintos, informando que algunas canchas fueron traspasadas a las juntas de Vecinos, entonces se debería apelar a que las juntas de vecinos tenga un liderazgo en el resguardo y cuidado del uso de los recintos deportivos.

-Sra. Concejal Doña Jenny Tamblay Cortés: La concejala propone como idea poner una banda grabada con la palabra peligro y clausurar por así decirlo el uso de estos recintos. Tal vez estas acciones se han realizado, pero hacerlo de nuevo no está de más.

Necesita ver a través de la comisión de medio ambiente, las actuales protecciones al desierto florido en la comuna.
Propone visitar los sectores, sacar fotografías y a través del departamento de comunicaciones sacar un hito comunicacional para que la comunidad y todo aquel que venga a la comuna tome el resguardo y cuide el medio ambiente como se merece y se debe.
Existen sectores atestados en basura explica la concejala, por lo tanto se debe aplicar alguna medida al respecto, en lugares como Piedras Grandes, Quebrada del Negro, San Juan entre otros, por lo tanto se debería hacer un trabajo conjunto a la Oficina de Medio Ambiente para ir a visitar los sectores.

Sin otro tema a tratar, se levanta la Sesión a las 11:31 hrs.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FREIRINA
SECRETARÍA MUNICIPAL
III REGION

FRANCISCO ROMAN JEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S) Y DE CONCEJO